

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.973/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

C O R R E C C I Ó N D E E R R O R E S

Advertidos errores en el anuncio publicado en el BOP nº 113, de 16 de junio de 2015, se procede a rectificar los mismos en los siguientes términos:

Donde dice: “para la provisión en propiedad”

Debe decir: “para la provisión, con carácter de interinidad”

En la relación de admitidos:

Donde dice: “M. R. M. - D.N.I. 04200463C”

Debe decir: “M. R. M. - D.N.I. 04200763C”

Donde dice: “Secretario”

Debe decir: “Secretario del Ayuntamiento y/o persona en quien delegue”

Arenas de San Pedro, a 18 de junio de 2015

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*